



AYUNTAMIENTO DE NOREÑA

Código de Documento
CON18I013C

Código de Expediente
CON/2024/55

Fecha y Hora
06/08/2024 09:10

Página 1 de 2

Código de Verificación Electrónica (COVE)



0E0S6I0D4Z5D1P1I14BL

RESOLUCIÓN

Vista la propuesta de la Concejalía de Obras y Servicios, de inicio de expediente ante la necesidad de llevar a cabo la contratación de la prestación de servicios de mantenimiento, conservación y reparación de las instalaciones eléctricas y de alumbrado público

Visto que este expediente se tramitará conforme al procedimiento abierto, urgente, con varios criterios de adjudicación, atendiendo al objeto del contrato, a la mejor relación calidad-precio y a la eficiencia, estando previsto un plazo de duración del contrato de 2 años, con posibilidad de 2 prórrogas de carácter anual cada una de ellas.

Vista la memoria justificativa de la necesidad del contrato, así como el informe de insuficiencia de medios elaborado por los servicios técnicos municipales.

El valor estimado del contrato asciende a 77.910,32 €, posibles prórrogas incluidas, siendo el presupuesto base de la presente licitación para cada anualidad de 19.477,58 €, más 4.090,29 € de IVA (21%), que suponen un total de 23.567,87 €, habiéndose informado por Intervención la existencia de crédito suficiente y la asignación de partidas presupuestarias para ello.

Visto que se han incorporado al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas.

Visto el informe favorable de la Secretaría sobre los pliegos, así como sobre la corrección y legalidad en la tramitación del procedimiento.

Considerando lo dispuesto en los arts. 116 y 117 de la LCSP, y en uso de las facultades que se atribuyen a esta alcaldía en funciones,

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, por lotes, con varios criterios de adjudicación, de la prestación de servicios de mantenimiento,

conservación y reparación de las instalaciones eléctricas y de alumbrado público, y con una duración de 2 años, prorrogable por dos anualidades más.

SEGUNDO.- Declarar la urgencia en la tramitación del expediente, existiendo razones de interés público suficientes para ello, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 119 de la LCSP.

TERCERO.- Aprobar el gasto, por un importe máximo anual de 19.477,58 € (más otros 4.090,29 € que se presupuestan en concepto de IVA -21%-, que suponen un total de 23.567,87 €) con cargo a la aplicación presupuestaria 12 165 22112, del Presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Noreña.

CUARTO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que ha de regir la contratación mediante procedimiento abierto urgente, del presente contrato de servicios.

QUINTO.- Aprobar la composición de la Mesa de Contratación, que estará integrada por:

- Presidente: Alcaldesa - Presidenta del Ayuntamiento de Noreña, D^a Amparo Antuña Suárez, o concejal en quien delegue.

- Vocales:

+ Funcionaria: D^a Beatriz Fernández Lebrato.

+ La Secretaria General, D^a Amparo Prendes del Busto.

+ La Interventora Municipal, D^a. Ana Cristina Martínez López.

- Secretaria: la Técnico de Administración General, D^a María José Álvarez Baz

SEXTO.- Proceder a la publicación del pertinente anuncio en el perfil del contratante de este Ayuntamiento de Noreña en la Plataforma de Contratación del Estado, para que en el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación, se presenten las proposiciones que se estimen pertinentes.

SÉPTIMO.- Transcríbase esta mi Resolución al Libro de Decretos de la Alcaldía, y dese cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

En Noreña, a 6 de agosto de 2024

EL ALCALDE EN FUNCIONES

LA SECRETARIA